I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1112

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 15 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2065/2016 de la Administradora Municipal; lo Ordinario N°400/553/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/774/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/330/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/330/2016, se aprobó el programa denominado **"CAMPEONATO BARRIALES 2016".**

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **Raúl Esteban Vargas Mancilla,** cédula de identidad [redacted] a partir de abril hasta noviembre de 2016, percibirá por 200 arbitrajes, una remuneración anual de $1.000.000.- brutos, divididos en 8 pagos mensuales por un monto de $125.000.-, para cumplir función de árbitro, en el marco de ejecución del programa denominado **"CAMPEONATO BARRIALES 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/330/2016.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administrador Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.